

ACTA N° 71

- - - En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez (10:00) horas del día veinte (20) de octubre del año dos mil quince (2015), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el Período 2013-2016, con objeto de llevar a cabo la SEPTUAGÉSIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el C. Presidente Municipal de este R. Ayuntamiento quien preside esta sesión. - - - - -

- - - A continuación el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Muy buenos días compañeros de cabildo, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala que pase lista de asistencia.- - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, muy buenos días a todos. - -

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

| | |
|--|--------------------------------|
| Ciudadano José Elías Leal | Presidente Municipal |
| Ciudadana Irma Amelia García Velasco | 1er. Síndico |
| Ciudadana Ma. Luisa Guerrero Díaz | 2º Síndico |
| Ciudadano Sergio Villarreal Martínez | 1er. Regidor |
| Ciudadano Gustavo Rico de Saro | 2º Regidor |
| Ciudadana Norma Delia González Salinas | 3er. Regidor |
| Ciudadano Carlos Alejandro Arjona Hernández | 4º Regidor |
| Ciudadano José de Jesús Antonio González Mitre | 5º Regidor |
| Ciudadana Esperanza Gaona Pescador | 6º Regido |
| Ciudadano Juan Salvador Portillo Martínez | 7º Regidor |
| Ciudadano Alan Alexandre Arjona | 8º Regidor |
| Ciudadano Ovidio Gutiérrez Garza | 9º Regidor |
| Ciudadana Idolina Emma Salazar Sáenz | 10º Regidor |
| Ciudadana María Teresa Cantú González | 11º Regidor |
| Ciudadano Isidro Núñez Velázquez | 12º Regidor |
| Ciudadana Victoria Araceli Ibarra Soto | 13º Regidor |
| Ciudadana Martha Jimena Valdez Morales | 14º Regidor |
| Ciudadano Ariel Longoria García | 15º Regidor |
| Ciudadana Ma. Teresa Alejo Gómez | 16º Regidor |
| Ciudadano José Alberto Salinas Lara | 17º Regidor |
| Ciudadano Ismael García Cabeza de Vaca | 18º Regidor |
| Ciudadano Oscar Díaz Salazar | 19º Regidor |
| Ciudadano Juan González Lozano | 20º Regidor |
| Ciudadano Francisco Nájera Cedillo | 21º Regidor |
| Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala | Secretario del R. Ayuntamiento |

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala manifiesta: Ciudadano Presidente como lo establecen los Artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, existe Quórum Legal para sesionar, me permito informar que las CC. Irma Amelia García Velasco y Jimena Valdez Morales justificaron su inasistencia a la presente sesión. -----.

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias siendo las diez horas con cinco minutos (10:05) del día veinte (20) de octubre del año dos mil quince (2015), declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo y pido al C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala dé lectura al Orden del Día correspondiente. -----.

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- IV. **Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y asuntos en trámite.**
- VI. **Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, a fin de otorgar en comodato un predio perteneciente a la Hacienda Pública Municipal a favor de la Asociación Civil de nominada "ICAN Contra el Cáncer, A.C." con el objeto de que dicha asociación brinde la atención a niños con enfermedad de cáncer.**
- VII. **Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Participación Ciudadana, en lo referente a la autorización del Estudio Social de la Asociación Civil "Fundación Reynosa, Asociación de Maquiladoras y Manufactureras, A.C."**
- VIII. **Informe de las Comisiones.**
- IX. **Asuntos Generales.**
- X. **Clausura de la Sesión.**

- - - Una vez dado lectura al punto número tres que es el Orden del Día para esta sesión, y con fundamento en el Artículo 41, Inciso II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal José Elías Leal manifiesta: Gracias Señor Secretario, se somete a consideración de este pleno y pido al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala de cuenta de la votación. -----.

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Le informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación, **VEINTIDÓS (22) VOTOS POR LA**

AFIRMATIVA POR LO TANTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PUNTO QUE ES EL ORDEN DEL DÍA. -----.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

- III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
- VI. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, A FIN DE OTORGAR EN COMODATO UN PREDIO PERTENECIENTE A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA “ICAN CONTRA EL CÁNCER, A.C.” CON EL OBJETO DE QUE DICHA ASOCIACIÓN BRINDE LA ATENCIÓN A NIÑOS CON ENFERMEDAD DE CÁNCER.
- VII. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL ESTUDIO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “FUNDACIÓN REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS, A.C.”

- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente me permito informarles que se les hizo llegar el acta derivada de la Septuagésima Sesión Ordinaria y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión solicito a ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta antes mencionada así como la aprobación de la misma. -----.

- - - Hace uso de voz el C. Presidente José Elías Leal, y manifiesta: Gracias Señor Secretario, en atención a lo manifestado les pido emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura así como la aprobación del acta derivada de Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo y pido al Secretario del Ayuntamiento de cuenta de la propia votación. -----.

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, y manifiesta: Solicito a los miembros de cabildo quienes estén por la afirmativa por favor levanten su mano (Se manifiestan). Gracias señores. Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, GUSTAVO RICO DE SARO, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, MARÍA TERESA CANTÚ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, MA. TERESA ALEJO GÓMEZ, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA, OSCAR DÍAZ SALAZAR, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO Y UN (01) VOTO POR LA ABSTENCIÓN DEL C. ARIEL LONGORIA GARCÍA, POR LO TANTO ES APROBADA POR MAYORÍA EL ACTA DERIVADA DE LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----.**

--- V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

- - - Toma la palabra el C. Presidente José Elías Leal, quien manifiesta: Solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala informe si existe correspondencia y asuntos de trámite para tratar el presente punto. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Señor Presidente informo que a la fecha hemos recibido dos oficios, el primero emitido por la C. Irma Amelia García Velasco y el segundo por la C. Jimena Valdez Morales mediante los cuales solicitan les sea justificada su inasistencia a la presente sesión. -----.

--- VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, A FIN DE OTORGAR EN COMODATO UN PREDIO PERTENECIENTE A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE NOMINADA “ICAN CONTRA EL CÁNCER, A.C.” CON EL OBJETO DE QUE DICHA ASOCIACIÓN BRINDE LA ATENCIÓN A NIÑOS CON ENFERMEDAD DE CÁNCER.

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señor Secretario, a fin de desarrollar el presente punto solicito a la Segunda Síndico C. Ma. Luisa Guerrero Díaz integrante de la Comisión de Patrimonio Municipal nos dé a conocer el dictamen correspondiente. Adelante Señora Síndico. -----

- - - Hace uso de la palabra la C. Segunda Síndico Ma. Luisa Guerrero Díaz, quien manifiesta: Muchas gracias Alcalde. Muy buenos días a todos compañeros de cabildo, medios de comunicación; me voy a permitir dar lectura al dictamen correspondiente a este punto:

D I C T A M E N

--- CD. REYNOSA TAMAULIPAS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----

----- LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL se permite emitir el siguiente DICTAMEN, para resolver comodato en favor de la Asociación Civil denominada ICAN CONTRA EL CÁNCER, A.C. respecto de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, en el cual se pretende establecer sus instalaciones y brindar por parte de dicha persona moral, atención a niños con enfermedad de cáncer en situación vulnerable de pobreza extrema, otorgándoles apoyo psicológico, cuidados paliativos, actividades lúdicas y recreativas, talleres a padres de familia, alimentación, transporte y medicamentos.-----

----- CONSIDERANDO -----

--- PRIMERO.- En fecha 28 de agosto del 2015, se recibió oficio dirigido al C. José Elías Leal, Presidente Municipal, signado por el C. Jorge Mar Gea, presidente de ICAN CONTRA EL CÁNCER, A.C., consistente en escrito de solicitud y demás documentos anexos, mediante el cual solicita le sea otorgado en comodato un predio ubicado en Calle 20 de Noviembre esquina con Vicente Guerrero de la colonia Emiliano Zapata.-----

- - - SEGUNDO.- Mediante oficio numero SAY-1562/2015 de fecha 28 de Agosto de 2015, el Secretario del R. Ayuntamiento, solicita al Director de Patrimonio Municipal informe del estado jurídico que guarda el predio ubicado en Calle 20 de Noviembre esquina con Vicente Guerrero de la colonia Emiliano Zapata.-----

TERCERO.- El Director de Patrimonio Municipal, envía oficio SAY/DPM-251/2015, de fecha 28 de Agosto de 2015, dirigido al Secretario del R. Ayuntamiento, en el cual informa que el predio ubicado en Calle 20 de Noviembre y Calle Vicente Gurrero de la colonia Emiliano Zapata, forma parte de la hacienda pública municipal, encontrándose registrado ante la Dirección de Predial y Catastro con clave catastral 31-01-16-196-001 y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- - - Norte en 20.20 ml con calle 20 de Noviembre.

- - - Sur en 20.20 ml con Propiedad Privada.

- - - Este en 28.50 ml con Propiedad Privada.
- - - Oeste en 28.50 ml con calle Vicente Guerrero.

- - - Superficie Total 586.00 m2

- - - CUARTO.- Con fecha 01 de Septiembre del Presente año, se turno a la Comisión de Patrimonio Municipal la Solicitud de fecha 27 de Agosto del presente año y demás documentos anexos, presentados por el C. Jorge Mar Gea presidente de la Asociación civil denominada ICAN CONTRA EL CÁNCER mediante la cual realiza la solicitud de comodato por un término de 15 (quince) años, de un predio perteneciente a la hacienda pública municipal ubicado Calle 20 de Noviembre esquina con Vicente Guerrero de la colonia Emiliano Zapata. -----

- - - QUINTO.- Con fecha 02 de Septiembre del Presente año, se turno a la Comisión de Participación ciudadana la Solicitud de fecha 27 de Agosto del presente año y demás documentos anexos, presentados por el C. Jorge Mar Gea presidente de la Asociación Civil denominada ICAN CONTRA EL CANCER, A.C. mediante la cual realiza la solicitud de comodato respecto de un predio perteneciente a la hacienda pública municipal ubicado Calle 20 de Noviembre esquina con Vicente Guerrero de la colonia Emiliano Zapata. Habiéndose analizado lo anterior y con el objetivo de respaldar y motivar este tipo de iniciativas de la sociedad civil organizada que brindan ayuda vital a niñas y niños en situaciones de máxima vulnerabilidad de salud, económica y social, ayuda que resulta efectiva y oportuna para asegurar su calidad de vida en tan delicadas circunstancias, esta comisión resuelve: -----

----- RESOLUTIVOS -----

- - - PRIMERO. – Que este acto tiene como propósito proveer a la asociación civil denominada ICAN CONTRA EL CÁNCER A.C. en calidad de comodato por un término de 15 (quince) años, un inmueble dentro del cual puedan brindar apoyo integral a niños con enfermedad de cáncer en situación vulnerable de pobreza extrema, otorgándoles apoyo psicológico, cuidados paliativos, actividades lúdicas y recreativas, talleres a padres de familia, alimentación, transporte y medicamentos. -----

- - - SEGUNDO.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y demás relativos a este Acto Jurídico, esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DICTAMINA: -----

- - - ÚNICO.- Que sí es procedente otorgar en comodato por un término de 15 (quince) años en favor de la asociación civil denominada ICAN CONTRA EL CÁNCER, A.C. un predio perteneciente a la hacienda pública municipal, ubicado en calle 20 de Noviembre esquina con Vicente Guerrero de la colonia Emiliano Zapata, registrado ante la Dirección de Predial y Catastro bajo la clave catastral 31-01-16-196-001 y con las medidas y colindancias señaladas en el considerando tercero de este presente dictamen, bajo el exhorto de que dicho predio será destinado exclusivamente para que la asociación brinde atención a niños con enfermedad de cáncer en situación vulnerable de pobreza extrema, otorgándoles apoyo psicológico, cuidados paliativos, actividades lúdicas y recreativas, talleres a padres de familia, alimentación, transporte y medicamentos. -----

- - - ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO, ESPERANZA GAONA PESCADOR, ARIEL LONGORIA GARCÍA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS Y QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora Victoria Araceli Ibarra Soto, quien manifiesta: Buenos días a todos los presentes, pues yo me sumo al apoyo para que se dé la aprobación, creo que esta asociación con muchas dificultades está haciendo una labor extraordinaria y creo que eso debe de ser apoyado por todos nosotros. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: Buenos días Alcalde, buenos días compañeros, medios de comunicación. La verdad es que es muy importante apoyar a asociaciones como esta, aparte que les vamos a prestar por quince años un terreno, ellos hacen un gran beneficio a nuestra ciudad y sobre todo a los

niños enfermos y sería muy importante que nosotros también aparte de prestarles nosotros como cabildo ver si les donamos algo económico para que sigan adelante, cada quien podemos hacer una donación económica de acuerdo a su bolsillo. Es cuánto. - - - -

- - - Hace unos de la palabra el C. Regidor Isidro Núñez Velázquez, quien manifiesta: También yo me sumo a esta labor social porque sabemos que lo que hacen es apoyar a los niños como se dice aquí en estado muy crítico y darles, atenderlos lo mejor que se pueda en los días que luchan, entonces mi voto es a favor también. Gracias. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Gustavo Rico de Saro, quien manifiesta: Gracias, muy buenos días, también para sumarme a favor de la donación de este terreno y hacerle un llamado también a las autoridades de todos los niveles, a seguir invirtiendo en la medicina preventiva, creo que ahí debe de estar en cuanto a lo médico, es lamentable que no detectemos a tiempo enfermedades que muchas veces pueden salvar vidas, hay que conocer nuestra genética, saber de que fallecieron nuestros familiares y bueno yo creo que aparte de invertir para aquellos niños que ya están enfermos necesitamos seguir invirtiendo en esa prevención que creo que nos va venir a ayudar mucho en tener menos niños enfermos o menos gente que fallezca. Es cuánto. - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor José Alberto Salinas Lara, quien manifiesta: Señor Alcalde buenos días, compañeros de este cabildo, medios de comunicación; mi voto es a favor, comentar que en estos momentos para los niños o cualquier persona que esté en una situación así lo mas importante es estar en familia, el sentir con otras personas ese calor humano que realmente es lo que se necesita en esos momentos que pasan tan difíciles y comentar pues que realmente es una bonita labor la que se está realizando y creo que tenemos que reforzar y hacer mas. - - - - -

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Gracias, yo quiero argumentar mi voto con argumentos que en esta misma mesa y en situaciones similares les he compartido compañeros y que siguen siendo validos, seguimos teniendo pendiente la integración de la Comisión de Patrimonio Municipal de composición mixta con sociedad civil en **posición híbrida**, seguimos pendientes síndico, en alguna ocasión hicimos mención del tema de que nos proporcionen el inventario de los bienes municipales con el ánimo de saber de que áreas disponemos y cuáles son las más apropiadas para los fines que se solicitan, en ese sentido nos sigue faltando, como no hay comisión nos sigue faltando el dictamen respectivo para ver si es el más apropiado así como el dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano que nos debió haber mostrado un dictamen diciéndonos que el propósito para el cual se solicito el predio, el uso que se le va a destinar es el indicado, en ese sentido pues nos ponen en un gran dilema porque coincido con los compañeros que tomaron la palabra en que el tema es interesante, merece nuestro apoyo, merece nuestra atención, pero como lo he expresado en otras ocasiones pues nosotros debemos hacer bien nuestro trabajo, debemos hacerlo apegado a nuestro reglamento y por esa razón voy a votar por la abstención a sabiendas como me lo ha recalado en varias ocasiones un compañero que se suma al voto de la mayoría pero si quería como quiera que fuera una llamada de atención apegarnos a lo que dice el reglamento. Gracias. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Francisco Nájera Cedillo, quien manifiesta: Buenos días compañeros, alcalde, medios de comunicación. Yo creo que esto es poco de lo que podemos apoyar a estos niños de escasos recursos, yo creo que lo que dijo el compañero Ovidio es correcto, podemos ayudarlos con algo económico o con medicina,

por lo tanto yo me uno a favor de este voto, ahora es cuando. -----
- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca, quien manifiesta:
Pues en el mismo sentido de los compañeros yo creo que esta es una asociación que
pocas están haciendo este tipo de valores precisamente para nuestra ciudad y que
abonan a este municipio, aquí también la pregunta es ¿estamos seguros que este predio
es el adecuado? Es decir ¿Ya hubo ese estudio previo? ¿Ya pasó por la Comisión de
Obras Públicas? ¿No tiene ningún problema este predio? Es decir, yo recuerdo
perfectamente que desde el día seis de julio el compañero Oscar hizo una petición directa
para precisamente ver cuál era el inventario de nuestros bienes, inmuebles municipales y
a la fecha no la tenemos, la pregunta es ¿porqué no la tenemos todavía? Es decir
¿Porqué no le han podido hacer llegar esa información al compañero? ¿Cómo sabemos
que este predio es el adecuado? ¿Cómo sabemos que no hay un predio mejor ubicado?
Esa es la pregunta, entonces aquí yo quisiera invariablemente que se hiciera un
compromiso y quisiera que nos diera una fecha puntual, ¿Cuándo nos lo pueden
entregar? Y me sumo a la petición del compañero, cuándo nos pueden entregar
precisamente la información de cuáles son los bienes municipales que le corresponden a
este ayuntamiento. -----

- - - Solicita el uso de la palabra la C. Síndico Segundo Ma. Luisa Guerrero Díaz, quien
manifiesta: Gracias, si me permiten, bueno, por lo que a mí respecta podría comentar que
más que interesante es un tema de carácter urgente y bueno omito mis comentarios con
relación a la situación que están viviendo estos pequeños de inmensa vulnerabilidad de
salud en este momento, porque más que otra cosa se refiere a tratar en llegar a un punto
de acuerdo en esta sesión de cabildo y reconocer la gran labor ciudadana que han tenido
como iniciativa un grupo de reynosenses que a lo largo de seis años han emprendido la
atención de más de ochenta niños con esta situación de vulnerabilidad y que a lo largo
del camino han tenido que despedir a treinta de ellos con las medidas en que ellos han
podido lograr consolidar una mejor calidad de vida para acompañarlos en su último tramo
y en relación a lo que comentan aquí los compañeros en su momento yo hice de su
conocimiento que la información está a su disposición, la información es de carácter
público y está en las instancias técnicas correspondientes y en cuanto a si este predio es
el mejor ubicado, precisamente hubo reuniones de carácter técnico previas en donde se
llego a esta mejor opción, la que fue puesta a consideración en la sesión de la Comisión
de Patrimonio y en donde también invitamos a participar a la Comisión de Participación
Ciudadana para que pudiera avalar estos trabajos y esta decisión. Es cuánto. -----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Es
para hacer un comentario sobre la intervención de la compañera síndico, le voy a dar
lectura al artículo diez del Reglamento de Patrimonio Municipal que dice: “El Secretario
de Tesorería y Finanzas del municipio en forma coordinada con el Director de Bienes
Municipales formulará un inventario formulara un inventario de los bienes inmuebles que
integran el patrimonio municipal y tratándose de bienes muebles tal inventario se
verificara en coordinación con el titular de la Contraloría Municipal, de ambos inventarios
se dará cuenta el Ayuntamiento en el mes de diciembre de cada año, nos lo deben
entregar compañera el documento, no es correcto como dice usted de que está disponible
en las instancias indicadas. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor José de Jesús Antonio González Mitre, quien
manifiesta: Con su permiso, independientemente del status o la situación que analizan,

respeto mucho sus comentarios pero quienes hemos tenido de cerca o vivido de cerca la situación de un padecimiento de cáncer como familia, verdaderamente es algo mucho muy doloroso y quienes tenemos la posibilidad de solventarlo, pues lo hacemos, sabemos que no hay recursos suficientes para poderlo tratar y más cuando se nos van los seres queridos, creo que independientemente de todo debemos aprobar lo que se está solicitando puesto que la labor que está haciendo esta asociación me consta porque he colaborado con ellos, poquito pero he colaborado lo hacen realmente valga la expresión con las uñas y el tipo de atención que brindan a las criaturitas de los cuales ellos mismos han dado fe y los han sepultado porque a veces ni para eso tienen los familiares pues es bastante loable y me sumo a lo que el compañero Ovidio manifiesta y creo que todos debemos sumarnos porque nadie estamos exentos de poder necesitar esta situación. Es cuánto, muchas gracias. -----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta: Muchas gracias, buenos días a todos los presentes, nada más para comentar, este predio es el que la asociación está solicitando, obviamente ellos ya han asistido al mismo y creen que es el predio optimo para la actividad que ellos desarrollan, actualmente en donde están ubicados verdaderamente es muy chico y no alcanzan a dar el servicio o la atención que requieren los niños y pues esperamos que este predio que ellos seleccionaron cumpla con todas las expectativas tanto para ellos pero principalmente para todos los niños que asisten ahí. Es cuánto. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca, quien manifiesta: La pregunta sigue siendo la misma, yo sigo sin que me den una respuesta clara de qué día y que fecha nos harán llegar el documento precisamente del inventario de los predios municipales. -----

- - - Interviene el C. Presidente Municipal José Elías Leal, comentando: No hemos terminado con el punto si nos puede darnos la oportunidad de la participación de los compañeros.---Continúa el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca, comentando: Y yo creo que nadie estamos en desacuerdo precisamente con la labor que está haciendo esta Asociación Civil, estamos completamente de acuerdo con este tipo de actividades, aquí la pregunta sigue siendo la misma, queremos asegurarnos que no le vayamos a heredar un problema a esta asociación, es decir, queremos asegurarnos de que este predio sea el correcto y el adecuado y para eso requerimos precisamente de más información y queremos saber qué otros predios tenemos disponibles a la mano precisamente para saber si fue o no fue una decisión correcta y adecuada. -----

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora Norma Delia González Salinas, quien manifiesta: Yo les pido compañeros y a usted muy respetuosamente Alcalde que someta a votación la propuesta ya para pasar este punto de la propuesta que está haciendo el compañero Oscar Díaz y aquí lo secunda el compañero Cabeza de Vaca hay que ponerlo a votación para ya seguir con los siguientes puntos del orden del día. -----

- - - Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Permítanme un segundo, adelante Señor Secretario. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Nada más para comentar, con respecto al cumplimiento de entregar la información este mismo día se les entrega, de hecho hace dos o tres meses se les hizo de su conocimiento de la relación pero hoy mismo se les hace entrega nuevamente.-----

- - - Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal y solicita al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala someta a votación el presente punto y de cuenta de la misma. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala manifestando: Solicito a los miembros del cabildo quienes estén por la afirmativa del presente punto por favor levanten su mano. ---Interviene el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: Permítanme ¿qué estamos votando? Lo que pasa es que la compañera hacía una....---Responde el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala: El presente punto de acuerdo, por favor levanten su mano quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Gracias. Quienes estén por la negativa y quienes su voto sea por la abstención. (Se manifiesta). Muchas gracias Señores. Señor Presidente informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, GUSTAVO RICO DE SARO, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, MARÍA TERESA CANTÚ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, MA. TERESA ALEJO GÓMEZ, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA, OSCAR DÍAZ SALAZAR, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO Y UN (01) VOTO POR LA ABSTENCIÓN DEL C. ARIEL LONGORIA GARCÍA, POR LO TANTO ES APROBADO POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, A FIN DE OTORGAR EN COMODATO UN PREDIO PERTENECIENTE A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE NOMINADA “ICAN CONTRA EL CÁNCER, A.C.” CON EL OBJETO DE QUE DICHA ASOCIACIÓN BRINDE LA ATENCIÓN A NIÑOS CON ENFERMEDAD DE CÁNCER. - - .**

- - - VII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL ESTUDIO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “FUNDACIÓN REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS, A.C.”

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Gracias, con el propósito de desahogar el presente punto solicito a la C. Regidora Victoria Araceli Ibarra Soto, integrante de la Comisión de Participación Ciudadano nos dé a conocer el dictamen correspondiente. ----- .

- - - Hace el uso de la palabra la C. Regidora Victoria Araceli Ibarra Soto quien manifiesta: Buenos días nuevamente, me voy a permitir dar lectura al siguiente dictamen:

D I C T A M E N

DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL ESTUDIO SOCIAL, QUE LA DIRECCIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A CARGO DE LA LICENCIADA GRISELDA MAYRA CANO RIVERA, LE REQUIERE A LA ASOCIACIÓN CIVIL “FUNDACIÓN DE REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS A. C.” REPRESENTADA POR EL SU PRESIDENTE EL C. ALEJANDRO JAVIER ÁVILA, PARA EL EFECTO DE REGULARIZARLA COMO CENTRO ASISTENCIAL, Y QUE CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS SE REQUIERE A LA ASOCIACIÓN QUE REÚNA LOS INDICADORES SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LA PRECITADA LEY, QUE LE EXIGE:

- - - PRIMERO: Estudio social, aprobado por el Ayuntamiento de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas; que contenga los indicadores que se precisan en los artículos 14 y 15, de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas.- - -

- - - SEGUNDO: Anuencia del Ayuntamiento de este Municipio, mediante el cual apruebe el documento señalado en el punto que antecede y autorice a la asociación a operar como centro asistencial. - - -

- - - Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a 15 de Octubre del 2015.- - -

- - - Al H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2013 al 2016. - - -

- - - RESULTANDO - - -

- - - PRIMERO: Que con fecha 9 de Julio de 2015, se presento ante la Secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad, por conducto del C. ALEJANDRO JAVIER ÁVILA en su calidad de presidente la Asociación Civil “FUNDACIÓN DE REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS A. C.”, justificando su personalidad con el acta constitutiva numero 5315371, Volumen CCLVIII, numero de escritura 6763, llevada a cabo ante el Notario Público Número 135 con ejercicio en esta Ciudad de Reynosa Tamaulipas, en el cual nos hace saber que está realizando las gestiones necesarias ante el sistema DIF ESTATAL para obtener el reconocimiento como Centro Asistencial en estricto apego a la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, y que, de acuerdo a los lineamientos del sistema DIF TAMAULIPAS, señalados mediante oficio identificado con D.C.A./194/15, se requiere que el estudio social sea aprobado por el R. Ayuntamiento emitiendo la anuencia correspondiente y que, por tal motivo solicita a la Secretaria del Ayuntamiento se incluya en la sesión de cabildo que corresponda, con la finalidad de que se analice el estudio social que se anexa al presente oficio para su discusión y posible aprobación.- - -

- - - SEGUNDO: Que habiendo recibido esta comisión de participación ciudadana el oficio número SAY-1400/2015, signado por el Secretario del Ayuntamiento, donde remite copia simple del oficio descrito en el punto inmediato anterior para el efecto de que se apruebe en sesión de cabildo el estudio social de la asociación “FUNDACIÓN DE REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS A. C.”, y con esto lograr que se le otorgue el reconocimiento como centro asistencial por el sistema DIF TAMAULIPAS, adjuntando al mismo la documentación del estudio social que contiene los siguientes antecedentes:

- 1.- Objeto al que se dedicara el centro asistencial
- 2.- Población objetivo del servicio que se pretende brindar, su perfil y nivel socio económico
- 3.- Estudio de campo con apoyo en estadísticas, y
- 4.- Instancias ante las cuales se han demandado los servicios asistenciales. - - -

- - - Fundamento legal de actuación sobre centros asistenciales y documentación comprobatoria de “FUNDACIÓN DE REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS A. C.”, consistente en el acta constitutiva de la asociación, certificado de la constitución de la asociación civil certificado de otorgamiento de custodia del inmueble dado a la asociación ya referida, contrato de cómo dato celebrado entre la Sociedad GBA MÉXICO SC en su calidad de comodante y por otra parte de la “FUNDACIÓN DE REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS A. C.”. Por lo que en base a lo antes precisado, esta comisión es competente para emitir el presente dictamen de acuerdo de lo que dispone en los artículos 16 y 17 del reglamento interior del ayuntamiento de esta Ciudad de Reynosa Tamaulipas, se procede a realizar el análisis del mismo y,- - -

- - - CONSIDERANDO - - -

- - - PRIMERO: Que la solicitud presentada por la asociación civil ““FUNDACIÓN DE REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS A. C.”, por conducto de su presidente C. ALEJANDRO JAVIER ÁVILA en la cual pide que sea

aprobado por el ayuntamiento el estudio social que contenga los indicadores señalados en los artículos 14 y 15 de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, para que esa asociación logre que le sea otorgado el reconocimiento como centro asistencial por el sistema DIF TAMAULIPAS, que establece que para la constitución de centros asistenciales deberá presentarse ante la coordinación un estudio social previamente aprobado por el ayuntamiento respectivo que fundamente la necesidad de su creación, delimitando los fines mediatos e inmediatos a desarrollar, así mismo exige que el estudio social deberá contener los indicadores siguientes: - - - - -

- I.- Objeto al que se dedicara el centro asistencial;
- II.- Población objetivo del servicio que se pretende brindar delimitando el perfil y el nivel socioeconómico del mismo;
- III.- Estudio de campo, apoyado este con estadísticas para captar la objetividad del vicio; y,
- IV.- La diversidad de instancias a través de las cuales se han demandado los servicios asistenciales.- - - - -

- - - Observando esta comisión en su análisis, que los indicadores que exigen los artículos 14 y 15 de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, se encuentran insertos en la documentación que comprende el estudio social que agrego le presidente de la asociación mediante oficio 01/14, y que presento en su momento a la Secretaria del Ayuntamiento; en tal virtud la solicitud de aprobación por conducto del ayuntamiento de esta ciudad, del estudio social que le exige el DIF TAMAULIPAS, y que, por consecuencia de su aprobación, se emita la anuencia correspondiente por conducto del ayuntamiento de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, y determine su viabilidad.- - - - -

- - - SEGUNDO: Que de acuerdo a la solicitud presentada por el presidente de, ““FUNDACIÓN DE REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS A. C.” ante la Secretaria del Ayuntamiento en el cual informa que está realizando las gestiones necesarias ante el SISTEMA DIF TAMAULIPAS, para obtener reconocimiento como centro asistencial y que para lograr lo anterior se requiere de un estudio social que sea aprobado por el ayuntamiento y en consecuencia se emita la anuencia correspondiente, encontrando su fundamento en los artículos 14 y 15 de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, esta comisión de participación ciudadana, considera que tiene sustento la viabilidad de la solicitud propuesta por el representante legal de la asociación antes mencionada, toda vez que cumple con todos y cada uno de los indicadores exigidos por la ley de la materia y que se están reunidos en el expediente físico que contiene el estudio social que en seguida se describen:

ESTUDIO SOCIAL

1.- OBJETO DEL CENTRO ASISTENCIAL: recibir todo tipo de aportaciones y donaciones de empresas sean del sector publico privado para destinarlos a programas de ayuda para todas aquellas instituciones públicas o privadas, organizaciones y asociaciones de beneficencia, y otras, que son propósitos lucrativos tengan como finalidad el promover fomentar y elevar el nivel de educación y salud en general, la investigación científica, el mejoramiento del nivel cultural, dispensarios de asistencia médica, así como asistencia a los más desprotegidos y personas que por sus carencias socioeconómicas o por problemas de discapacidad se ven impedidas para satisfacer su requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo, atender a menores y ancianos en estado de abandono económico y de salud de grupos indígenas de nuestra comunidad elevando así el entorno cultural y social de la comunidad tamaulipeca.

2.- POBLACIÓN OBJETIVO DEL SERVICIO: En este punto se describe el servicio que se pretende brindar delimitando el perfil y el nivel socioeconómico del mismo consistente en el apoyo de diversas instituciones públicas o privadas cuya finalidad es

promover y fomentar elevar el nivel de educación y salud en general contribuyendo con diversos donativos en los últimos años y se mencionan algunos de estas casas o club de beneficencia Club Rotario de Reynosa, Sistema DIF de Reynosa, Brigadas de Esperanza, Casa Hogar Divino Niño entre otras.

3.- ESTUDIO DE CAMPO: Consistente, en auxiliar a todo indigente en los distintos lugares de nuestra ciudad, en la zona centro, colonias con mayor presencia de persona desprotegida, contando esta Asociación, con el apoyo de los distintos Clubs sociales, tales como Miradas de Esperanza Club Rotario, así como el DIF Municipal entre otros. Coordinando esfuerzos con los distintos ordenes de gobierno, teniendo un registro que se apoya con estadísticas, así como datos generales de cada uno de las personas que ingresan a la "FUNDACIÓN DE REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS A. C." a la justificando lo anterior con 10 fotografías en las que se aprecian las distintas Actividades consistentes en reuniones con nuestros beneficiarios así como los donativos que se han obtenido.

4.- INSTANCIAS ANTE LAS CUALES SE HAN SOLICITADO LOS SERVICIOS ASISTENCIALES: DIF Municipal, Clubs Rotarios, Manos Unidas Trasformado, entre otros.

5.- De igual forma cabe señalar que se ha recibido apoyo, a esta Asociación, en especie tales como alimentos, ropa, calzado, satisfactores diversos por conducto de clubs sociales y organizaciones no gubernamentales, centro de salud, asistencia de apoyo por parte del DIF Reynosa, entre otros de los siguientes benefactores.

- 1.- Club Rotario de Reynosa
- 2.-Sistema DIF de Reynosa
- 3.- Casa Hogar Divino Niño
- 4.- Especial Olympics
- 5.- Río Bravo Ministros
- 6.- San Cristóbal Magallanes
- 7.- Sociedad de Invidentes
- 8.- Miradas de Esperanza
- 9.- Hotel Holiday Inn

- - -Que después de analizar y estudiar la documentación recibida y los fundamentos legales asentados en el presente dictamen esta comisión de participación ciudadana procede a dictaminar lo siguiente: -----
----- **DICTAMINA**-----

- - - **ÚNICO:** Que en base a lo anterior expuesto, esta comisión concluye y considera que **ES ACEPTABLE**, el estudio social antes mencionado y que, una vez que sea discutido y en su caso aprobado por H. Cabildo, se emita por parte del ayuntamiento la anuencia correspondiente para que la "FUNDACIÓN DE REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS A. C." obtenga el reconocimiento de parte de la DIRECCIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES, DIF TAMAULIPAS, como centro asistencial en estricto apego a lo establecido a la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas.-----

- - - Así lo acuerdan y firman los CC. Regidores, integrantes de la comisión de participación ciudadana del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, 2013-2016.-----

LIC. MARTHA JIMENA VALDEZ MORALES, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGIDORES COMISIONADOS. PROFRA. VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, ARQ. ALAN ALEXANDRE ARJONA Y LIC. IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ.

Es cuánto. Comento que aquí se encuentra el estudio de este engargolado completo por si alguien desea revisarlo. Es cuánto. -----

- - - Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Gracias, pongo a consideración de este pleno los micrófonos para que si hay alguna opinión, les cedo el uso de de la voz.

Adelante Regidor Portillo. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta:

Yo tengo algunas preguntas. ¿Quién emite el dictamen? Aquí dice “Dictamen sobre aprobación del estudio social, que la Dirección de Centros Asistenciales del Estado de Tamaulipas a cargo de la licenciada..etcétera, etcétera, es un poco diferente a este que emite Patrimonio Municipal y en el punto dice que lo emite o al menos eso es lo que se comenta que va a ser en el sentido de Participación Ciudadana creo que por ahí traemos uno, al menos de la forma en la que yo lo veo. En los considerandos, en el tercero, el estudio de campo apoyado éste con estadística para captar la objetividad del vicio y sigue el cuarto porque luego si de los considerandos nos vamos al estudio social que también se menciona en un tercero y habla del estudio de campo es diferente en el sentido de que dice “en auxiliar a todo indigente” tenemos una casa del indigente pero voy mas allá, dice “con el apoyo de los distintos clubes sociales” o sea ¿va servir de base para enviar a distintos clubes sociales? No va a hacer lo mismo que los clubes sociales ¿ayudar? , pregunto, porque de buenos deseos está lleno el cielo, luego dice más abajo “instancias entre los cuales se han solicitado los servicios asistenciales”.. o sea han pedido, no han dado, perdón, hay un error entonces y no es de ustedes.. ---Comenta la C. Regidora Victoria Araceli Ibarra Soto: Trae varios errores. ---Continúa el C. Regidor José Salvador Portillo Martínez: No es de ustedes ¿verdad? Sorry lo acabo de leer junto con usted o poquito antes, luego dice “han solicitado servicios al Club Rotario, Sistema DIF, Casa Hogar Divino Niño, Especial Olympics, Río Bravo Ministros, San Cristóbal Magallanes, Sociedad de Invidentes, Miradas de Esperanza, Hotel Holiday Inn, casi no se les ha escapado nadie, pero, ¿dónde han dado algo? Porque se supone que están para dar o al menos ese es el objetivo porque ¡perdón! el DIF estamos, no puedo hacer la expresión, así hasta arriba de todo lo que se tiene que dar y no niegan nada, me consta, ¿verdad? Tan es así que hace rato se dijo con la otra situación de los niños con cáncer, que se ha apoyado a que se sepulsen los niños que han fallecido y ha sido a través del DIF, que yo veo, si es para lo mismo, para lo que se está pidiendo, amén de que nos metamos a que si alguna fundación extranjera pueda tener alguna asociación acá pero pues ya está dado no es de nosotros, espérenme no estamos hablando de lo mismo, va a ir la que va a repartir, va pedir a las que ya están instituidas para dar, pedir limosna para dar caridad, una institución de este tamaño, perdón, no estoy de acuerdo, exclusivamente hago el tema, hago el tema, perdón, es únicamente mi participación, le repito, lo leí aquí, sorry, lo voy leyendo con usted, no estuve ayer en la previa pero voy viendo lo del Presidente aunque la representante legal es otra, no estoy en desacuerdo sin embargo se me hace que el objetivo no está claro, voy a pedir para dar caridad, no estoy de acuerdo. -----

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora Victoria Araceli Ibarra Soto, quien manifiesta: Si me permiten, nada más para comentar que trae algunos errores debe decir se otorga en lugar de solicita pero nada más quiero aclarar, éste igual que otras asociaciones han solicitado ante el DIF, nosotros no tenemos nada que ver más que revisar que toda la documentación esté debidamente completa y el dictamen lo emite el cabildo, aquí está el engargolado, con todo, de hecho está muy completo a diferencia de otros que nos han solicitado y es lo único que nos están .. sí, ha tenido sus detalles y hemos pedido que lo complementen, éste está completo y es lo único que nos están pidiendo del DIF Tamaulipas para que les puedan dar la autorización como centro asistencial. Es cuánto. -----.

- - - Hace uso de la palabra la C. Regidora María Teresa Cantú González, quien manifiesta: Buenos días a todos, voy a leer aquí, digo, no lo he visto, lo acabo de ver pero aquí está muy claro compañero, "Población objetivo del servicio, instituciones públicas o privadas, organizaciones y asociaciones de beneficencia u otras, que sin propósitos lucrativos tengan como finalidad el promover, fomentar y elevar el nivel de educación y salud en general. A este momento se han entregado donativos en los últimos años a los diversos organismos entre ellos, 2013 Club Rotario de Reynosa \$62,500.00. 2013 Sistema DIF, Casa Hogar Divino Niño,..aquí viene en el dictamen si gustan verlo, lo que esta gente ha estado dando tanto al Club Rotario, como al Sistema DIF como a Casas Hogar, como a Miradas de Esperanza, hay donaciones aquí está el registro de todo lo que ha sido desde el dos mil trece al dos mil catorce sus aportaciones y las actividades realizadas, yo creo que sería interesante digo si tiene alguna duda pues revisar este folleto que lo estoy viendo pero yo entiendo que lo que ellos quieren es poder entregarles legalmente ya el dinero no nada más como una caridad sino ya como una asociación formada para poder ayudar a más gente porque tú sabes perfectamente que si vas a pedir a tus socios dinero pues necesitas un comprobante fiscal, entonces para estar debidamente constituida y seguir haciendo el trabajo que vienen haciendo desde tiempo atrás yo creo que a todos y a muchos les consta lo que la asociación de maquiladoras que no es precisamente toda la asociación la que está haciendo esto, es un grupo de empresarios que quiere seguir apoyando a Reynosa y creo que lo justo es apoyarlos a ellos. Es cuánto Señor Presidente. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Gracias compañeros, lo que aprobamos aquí en el ayuntamiento, en el cabildo son documentos, que luego se convierten en actas de cabildo, no aprobamos intenciones buenas, o malas o regulares, ni interpretaciones, aprobamos documentos y el nivel de los errores que aparentemente son pequeños, el nivel de los errores que trae este documento si le cambian de manera sustantiva la esencia de lo que se representa, tengo por ejemplo el considerando uno, casi al final dice "Punto tres, estudio de campo apoyado este con estadísticas para captar la objetividad del vicio.." así dice y si lo aprobamos pues así se queda, en el estudio social, decía, la compañera corrigió en la lectura le resulto evidente al repasar la mirada que cambiaba mucho el sentido que dice "y otras que son propósitos lucrativos.." y ese "son" respecto al "sin propósitos lucrativos" le cambia totalmente el sentido al documento, por el nivel de errores que tiene y de inconsistencias que tiene este documento yo le sugeriría compañeros que dejáramos para otra sesión la aprobación de esto que como comentan las compañeras pudiera ser una buena iniciativa, pudiera ser una asociación con fines validos, apropiados, correctos pero el documento tiene demasiados errores que cambian sustantivamente lo que dicen. Es cuánto. –

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Esperanza Gaona Pescador, quien manifiesta: Bueno, yo al respecto quisiera decirles que se corrigen, si hay errores, pero el fin yo creo sigue siendo el mismo, que es apoyar así como lo dice su objetivo, para promover, fomentar y elevar el nivel de educación y salud en general, esto nos va a beneficiar a nosotros mismos, entonces yo pienso que no hay fundamento para negarles esta anuencia que al final de cuentas les va reeditar a ellos tener acceso a otros beneficios y en eso nos van a apoyar, entonces yo creo que es correcto dar nuestro voto a favor. -----

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora Victoria Araceli Ibarra Soto quien manifiesta: Si me permite Presidente, la verdad es que son errores de dedo y está basado en el.. Si dice lucrativos, no lucrativos yo ahí le estuve cambiando algunas palabras que se y creo que las leí de manera correcta, yo opino como la licenciada que de hecho está basado en anteriores que

se han autorizado y creo que no ha habido objeción cual ninguna, entonces yo pido pues que se corrijan esos errores porque la verdad son errores de dedo ya lo estuve ahorita observando y ya lo habíamos revisado y que no se posponga yo creo que es importante, yo decía que no solamente hay que aplaudir que estas asociaciones se formen, hay que apoyarlas y creo que es una manera por la labor que están haciendo en la comunidad. Es cuánto.-----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: No es en cuanto a la comisión Regidora, todo mi respeto y supongo que los compañeros están igual, no estamos en contra de lo que haya hecho la comisión o que estemos de alguna forma en contra de, lo que pasa es que por ejemplo, no entiendo, y bueno a lo mejor soy duro en entender, dice Alejandro Javier Ávila, es Presidente de INDEX y acá dice que es Presidente de la Asociación, es diferente completamente, y dice que ellos comentan con cien empresas, perdón, no sé qué tantas empresas y cien mil trabajadores si ve los donativos no va de acuerdo a lo que manejan con cuanto a los trabajadores que se tiene, la capacidad económica que pueden tener y lo que están dando de limosna, perdón, de apoyo. Yo, por supuesto no estoy de acuerdo.-----

- - - Interviene el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifestando: Déjenme hacer un comentario nada más, estoy escuchando con mucha atención y mucho respeto los comentarios de cada uno de ustedes pero viendo desde el punto de vista el documento y sé que tiene una interesante participación esta fundación de Reynosa y Asociación de Maquiladoras Manufactureras, las cuestiones de forma para hacer fondos se pueden dar, pero también y lo digo de manera personal como un integrante más de este cabildo creo que es importante que tenga el mérito el trabajador y las propias familias, si es una Fundación de Reynosa de Asociación de Maquiladoras y Manufactureras de este Municipio, independientemente si tiene cien, doscientos, trescientos integrantes o los que sean por supuesto que debe de cuidar porque a través del trabajo que han desarrollado los trabajadores son lo que son y creo que es importante que se pueda incluir y es una sugerencia de carácter particular a los trabajadores y a las familias trabajadoras que se encuentran en muchas colonias del municipio de Reynosa, porque hablamos de algunas otras más que hacen labor social pero hablamos también de las preocupaciones que tenemos de poderlos integrar en muchos de estos programas y en muchos de estos proyectos pueden estar y por supuesto que mas reconocimiento van a tener si lo hacen de esa manera, es un comentario personal, sigo con lo mismo. Adelante Regidora Idolina con su participación.-----

- - - Hace uso de la voz la C. Regidora Idolina Emma Salazar Sáenz, quien manifiesta: Yo como integrante también de la Comisión de Participación Ciudadana, les pido a todos que voten a favor de esta asociación civil para que se actualice, se regularice como una asociación civil para un centro asistencial y puedan obtener más recursos y para el beneficio de toda la comunidad más desprotegida y así sigamos apoyando a estas nobles causas. Es cuánto.-----

- - - Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Votamos en el entendido de que se harán las observaciones y también las correcciones que se hicieron aquí en el pleno. Adelante Secretario.-----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del presente punto con las correcciones y observaciones que se hicieran en cuanto al dictamen correspondiente. (Se manifiestan). Muchas gracias. Quienes estén por la negativa favor de manifestarse. (Se manifiestan) y quienes su voto sea por la abstención, favor de manifestarlo. (Se manifiesta). Gracias Señores. Señor Presidente, me permito informarles que

fue emitida la siguiente votación: **DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR** DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, GUSTAVO RICO DE SARO, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, MARÍA TERESA CANTÚ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, ARIEL LONGORIA GARCÍA, MA. TERESA ALEJO GÓMEZ, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO, **DOS (02) VOTOS POR LA NEGATIVA** DE LOS CC. NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS Y JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ Y **UN (01) VOTO POR LA ABSTENCIÓN** DEL C. OSCAR DÍAZ SALAZAR, POR LO TANTO ES **APROBADO POR MAYORÍA EL DICTAMEN CON LAS OBSERVACIONES Y CORRECCIONES MANIFESTADAS EN LA PRESENTE SESIÓN, MISMO QUE SE ANEXA POSTERIOR A LA VOTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO Y QUE FUÉ EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL ESTUDIO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “FUNDACIÓN REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS, A.C.”.**

(A continuación se transcribe el Dictamen relacionado con la autorización del estudio social de la Asociación Civil “Fundación Reynosa, Asociación de Maquiladora y Manufactureras, A.C.” con las correcciones de las observaciones que se hicieran durante la sesión)

D I C T A M E N

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE APROBACIÓN DE ESTUDIO SOCIAL, QUE LA DIRECCIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A CARGO DE LA LICENCIADA GRICELDA MAYRA CANO RIVERA, LE REQUIERE A LA ASOCIACIÓN CIVIL “FUNDACIÓN DE REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS A. C.” REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL C. ALEJANDRO JAVIER ÁVILA, PARA EL EFECTO DE REGULARIZARLA COMO CENTRO ASISTENCIAL, Y QUE CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS LE REQUIERE A LA ASOCIACIÓN QUE REÚNA LOS INDICADORES SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LA PRECITADA LEY, QUE LE EXIGE Y ASÍ OBTENER LA ANUENCIA DEL AYUNTAMIENTO.

PRIMERO: Estudio social, aprobado por el Ayuntamiento de esta Ciudad de Reynosa Tamaulipas, que contenga los indicadores que se precisan en los artículos 14 y 15, de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO: Anuencia del Ayuntamiento de este Municipio, mediante el cual apruebe el documento señalado en el punto que antecede y autorice a la asociación a operar como centro asistencial.

---- Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a 15 de Octubre del 2015.-----

AL H. CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS 2013 AL 2016, -----

-----RESULTANDO-----

---- PRIMERO: Que con fecha 9 de Julio de 2015, se presentó ante la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, por conducto del C. ALEJANDRO JAVIER ÁVILA en su calidad de presidente la Asociación Civil “FUNDACIÓN DE REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS A. C.” justificando su personalidad con el acta constitutiva numero 5315371, Volumen CCLVIII, número de escritura 6763, llevada a cabo ante el Notario Público número 135 con ejercicio en esta Ciudad de Reynosa Tamaulipas, en el cual nos hace saber que está realizando las gestiones necesarias ante el sistema DIF ESTATAL para obtener el reconocimiento como Centro Asistencial en estricto apego a la Ley

de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, y que, de acuerdo a los lineamientos del sistema DIF TAMAULIPAS, señalados mediante oficio identificado con D.C.A./194/15, se requiere que el estudio social sea aprobado por el R. Ayuntamiento emitiendo la anuencia correspondiente y que, por tal motivo solicita a la Secretaría del Ayuntamiento se incluya en la sesión de cabildo que corresponda, con la finalidad de que se analice el estudio social que se anexa al presente oficio para su discusión y posible aprobación.-----

--- SEGUNDO: Que habiendo recibido esta comisión de participación ciudadana el oficio número SAY-1400/2015, signado por el Secretario del Ayuntamiento, donde remite copia simple del oficio descrito en el punto inmediato anterior para el efecto de que se apruebe en sesión de cabildo el estudio social de la asociación "FUNDACIÓN DE REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS A. C." y con esto lograr que se le otorgue el reconocimiento como centro asistencial por el sistema DIF TAMAULIPAS, adjuntando al mismo la documentación del estudio social que contiene los siguientes antecedentes: 1.- Objeto al que se dedicará el centro asistencial, 2.- Población objetivo del servicio que se pretende brindar, su perfil y nivel socio económico 3.- Estudio de campo con apoyo en estadísticas y 4.- Instancias ante las cuales se han demandado los servicios asistenciales. Fundamento legal de actuación sobre centros asistenciales y documentación comprobatoria de "FUNDACIÓN DE REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS A. C." Consistente en el acta constitutiva de la asociación, certificado de la constitución de la asociación civil, contrato de comodato celebrado entre la Sociedad GBA MÉXICO SC en su calidad de comodante y por otra parte de la "FUNDACIÓN DE REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS A. C.". Por lo que en base a lo antes precisado, esta comisión es competente para emitir el presente dictamen de acuerdo de lo que dispone en los artículos 16 y 17 del reglamento interior del ayuntamiento de esta Ciudad de Reynosa Tamaulipas, se procede a realizar el análisis del mismo y,-----

----- CONSIDERANDO -----

---- PRIMERO: Que la solicitud presentada por la asociación civil "FUNDACIÓN DE REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS A. C." por conducto de su presidente C. ALEJANDRO JAVIER ÁVILA en la cual pide que sea aprobado por el ayuntamiento el estudio social que contenga los indicadores señalados en los artículos 14 y 15 de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, para que esa asociación logre que le sea otorgado el reconocimiento como centro asistencial por el sistema DIF TAMAULIPAS, que establece que para la constitución de centros asistenciales deberá presentarse ante la coordinación un estudio social previamente aprobado por el ayuntamiento respectivo que fundamente la necesidad de su creación, delimitando los fines mediatos e inmediatos a desarrollar, así mismo exige que el estudio social deberá contener los indicadores siguientes:

- I.- Objeto al que se dedicará el centro asistencial;
- II.- Población objetivo del servicio que se pretende brindar delimitando el perfil y el nivel socioeconómico del mismo;
- III.- Estudio de campo, apoyado éste con estadísticas para captar la objetividad del vicio; y,
- IV.- La diversidad de instancias a través de las cuales se han demandado los servicios asistenciales.

Observando esta comisión en su análisis, que los indicadores que exigen los artículos 14 y 15 de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, se encuentran insertos en la documentación que comprende el estudio social que agregó el presidente de la asociación mediante oficio, que se presentó en su momento a la Secretaría del Ayuntamiento; en tal virtud la solicitud de aprobación por conducto del ayuntamiento de esta ciudad, del estudio social que le exige el DIF TAMAULIPAS, y que, por consecuencia de su aprobación, se emita la anuencia correspondiente por conducto del ayuntamiento de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, y determine su viabilidad.-----

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a la solicitud presentada por el presidente de, "FUNDACIÓN DE REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS A. C." ante la Secretaría del Ayuntamiento en el cual informa que está realizando las gestiones necesarias ante el SISTEMA DIF TAMAULIPAS, para obtener reconocimiento como centro asistencial y que para

lograr lo anterior se requiere de un estudio social que sea aprobado por el ayuntamiento y en consecuencia se emita la anuencia correspondiente, encontrando su fundamento en los artículos 14 y 15 de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, esta comisión de participación ciudadana, considera que tiene sustento la viabilidad de la solicitud propuesta por el representante legal de la asociación antes mencionada, toda vez que cumple con todos y cada uno de los indicadores exigidos por la ley de la materia y que se están reunidos en el expediente físico que contiene el estudio social que en seguida se describen:

ESTUDIO SOCIAL

1. **OBJETO DEL CENTRO ASISTENCIAL:** recibir todo tipo de aportaciones y donaciones de empresas sean del sector público o privado, para destinarlos a programas de ayuda para todas aquellas instituciones públicas o privadas, organizaciones y asociaciones de beneficencia, y otras que sin propósitos lucrativos tengan como finalidad el promover, fomentar y elevar el nivel de educación y salud en general, la investigación científica, el mejoramiento del nivel cultural, dispensarios de asistencia médica, así como asistencia a los más desprotegidos y personas que por sus carencias socioeconómicas o por problemas de discapacidad se ven impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo, atender a menores y ancianos en estado de abandono económico y de salud de grupos indígenas de nuestra comunidad, elevando así el entorno cultural y social de la comunidad tamaulipeca.
2. **POBLACIÓN OBJETIVO DEL SERVICIO:** En este punto se describe el servicio que se pretende brindar delimitando el perfil y el nivel socioeconómico del mismo consistente en el apoyo de diversas instituciones públicas o privadas cuya finalidad es promover y fomentar elevar el nivel de educación y salud en general contribuyendo con diversos donativos en los últimos años y se mencionan algunos de estas casas o clubes de beneficencia: Club Rotario de Reynosa, Sistema DIF de Reynosa, Miradas de Esperanza, Casa Hogar Divino Niño, entre otras.
3. **ESTUDIO DE CAMPO:** Consistente, en auxiliar a todo indigente en los distintos lugares de nuestra ciudad, en la zona centro, colonias con mayor presencia de persona desprotegida, apoyando esta Asociación, a los distintos Clubes sociales, tales como Miradas de Esperanza, Club Rotario, así como el DIF Municipal entre otros. Coordinando esfuerzos con los distintos órdenes de gobierno, teniendo un registro que se apoya con estadísticas, así como datos generales de cada uno de las personas que ingresan a la "FUNDACIÓN DE REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS A. C." a la justificando lo anterior con 10 fotografías en las que se aprecian las distintas Actividades consistentes en reuniones con nuestros beneficiarios así como los donativos que se han otorgado.
4. **INSTANCIAS ANTE LAS CUALES SE HAN SOLICITADO LOS SERVICIOS ASISTENCIALES:** DIF Municipal, Clubes Rotarios, Manos Unidas Transformado, entre otros.
5. De igual forma cabe señalar que esta Asociación ha Otorgado apoyo en especie, consistente en alimentos, ropa, calzado, satisfactores diversos por conducto de clubes sociales y organizaciones no gubernamentales, entre otros a los siguientes beneficiarios.
 - 1.- CLUB ROTARIO DE REYNOSA
 - 2.- SISTEMA DIF DE REYNOSA
 - 3.- CASA HOGAR DIVINO NIÑO
 - 4.- ESPECIAL OLYMPICS
 - 5.- RÍO BRAVO MINISTROS

- 6.- SAN CRISTÓBAL MAGALLANES
- 7.- SOCIEDAD DE INVIDENTES
- 8.- MIRADAS DE ESPERANZA
- 4.- CLUB ROTARIO REYNOSA 76
- 5.- HOTEL HOLIDAY INN

Que después de analizar y estudiar la documentación recibida y los fundamentos legales asentados en el presente dictamen esta comisión de participación ciudadana procede a dictaminar lo siguiente:-----

----- DICTAMINA -----

---ÚNICO: Que en base a lo anterior expuesto, esta comisión concluye y considera que ES ACEPTABLE, el estudio social antes mencionado y que, una vez que sea discutido y en su caso aprobado por H. Cabildo, se emita por parte del ayuntamiento la anuencia correspondiente para que la "FUNDACIÓN DE REYNOSA, ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS A. C." obtenga el reconocimiento de parte de la DIRECCIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES, DIF TAMAULIPAS, como centro asistencial en estricto apego a lo establecido a la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas.----- Así lo acuerdan y firman los CC. Regidores, integrantes de la comisión de participación ciudadana del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, 2013-2016.-----

MARTHA JIMENA VALDEZ MORALES, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. COMISIONADOS: VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, ALAN ALEXANDRE ARJONA E IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ.

--- VIII.- INFORME DE LAS COMISIONES.

- - - Hace uso de voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Solicito respetuosamente a los coordinadores de este cabildo si tienen algún punto que tratar adelante por favor. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca, quien manifiesta: Muy buenos días una vez más, aquí mi intervención en el tema de las comisiones es más que nada no tanto para informar sino para preguntar, he tenido la oportunidad de reunirme con algunos funcionarios en el tema sobre los desechos sólidos y lo que sí sé es que seguimos teniendo problemas sumamente serios relacionados con el tema de los desechos sólidos y lo que si se es que estamos generando seiscientas toneladas domésticas y doscientas toneladas comerciales de basura y sé que estamos rentando alrededor de veintitrés camiones más o menos y de los cuales pertenecen nueve pertenecen a RECO y de lo que sí sé es que tenemos muchos actores participando en el tema de la recolección de basura estamos hablando de que está participando servicios primarios, están participando los carretoneros más de quinientos alrededor, están participando camionetas, está participando RECO, PASA sigue funcionando también, tengo entendido en temas comerciales o de maquiladora, también sabemos que hay mas de veinticinco basureros clandestinos en la ciudad de Reynosa por lo cual felicito aquí al compañero que pudieron clausurar uno de más de veinticinco y bueno, aquí prácticamente también de lo que me he podido enterar es que hay un proyecto bastante ambicioso para esta ciudad DE Reynosa, un proyecto de un relleno sanitario de un recurso tengo entendido que se esta gestionando o ya se tiene pues prácticamente en las manos, aquí la pregunta sería precisamente para usted Alcalde, ¿Cómo vamos con ese tema? Es decir, esta Comisión no tiene conocimiento de dicho proyecto, la Comisión de Residuos Sólidos no tiene el proyecto en sus manos, es decir no tengo ningún conocimiento de que exista este proyecto, no tengo el conocimiento si es un proyecto metropolitano o es un proyecto meramente municipal, no tengo el conocimiento si ya tenemos los predios disponibles, si el predio es privado o es municipal, una vez más no tenemos ni la lista a la mano después de tres meses, cuatro meses casi, bueno, ya la

vamos a tener, bueno aquí la pregunta es cuándo nos invita precisamente a formar parte de este gran, gran proyecto a la Comisión de Desechos Sólidos, en qué momento turnará usted pues esta información a la Comisión de Desechos Sólidos tengo entendido que a lo mejor la Comisión de Ecología tiene alguna información, esta Comisión no la tiene, aquí la pregunta es ¿Cuánto nos invita para formar parte de este gran proyecto? y ver de qué se trata, en qué condiciones está y ver que tan factible es este proyecto. - - - - -

- - - Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Cuando me inviten a mí también a ver el proyecto en la Ciudad de México, es un tema que haya empezado ahorita, es un tema que tiene el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal y el propio municipio, está dentro de algunas cuestiones que tienen que hacer los estudios convenientes, ellos mismos han visto con el estado nosotros hemos sido invitados, un proyecto de carácter metropolitano creo que en el próximo mes vamos a tener algo ya conciso donde podemos ya darlo a conocer, no valdría la pena ver algo que está presentándose desde hace tiempo y que no ha llegado a una cuestión de formalidad y que hemos estado insistiendo muchísimo desde el primer día de la administración, el problema de los rellenos sanitarios, el problema de la basura no es un tema nuevo en Reynosa tiene muchísimos años, no hemos sido lo bastante eficiente para eso y yo no quiero responsabilizar absolutamente nada, es una ciudad que ha tenido un crecimiento muy fuerte hay un litigio inclusive donde no podemos contratar o podemos tener una empresa de carácter directo sino que hemos echado mano de varias para que nos puedan dar servicio, el servicio de la basura no se puede parar en Reynosa, es un alto consumo de la misma, tenemos una campaña nueva sobre todo para hacer mas conciencia no solo de las autoridades sino también de los ciudadanos y espero que podamos darle esa información cuando la tenga de manera formal, yo no quisiera presentar algo que no tiene conceso, que no tiene bases, que no tiene presupuesto, hemos buscado todos y cada uno de los mecanismos con el gobierno de la república, del estado, son proyectos muy caros, no solo hacerlos sino también poderlos establecer y poderlos manejar y si Reynosa requiere desde hace muchos años no desde este trienio tener un relleno sanitario tiene que tener la formalidad, la claridad y el servicio adecuado para los ciudadanos, por supuesto que esto traería muchos servicios habría gente que estaría participando, hemos pensado que en el momento que presentemos este proyecto incluir a todos y digo son todos los que se dedican a este trabajo tan difícil y tan delicado y tan necesario para un municipio y esperemos que nos pueda dar resultado y esta administración pueda entregar este relleno sanitario, hay dos propuestas, usted lo sabe, uno metropolitano y otro que no es metropolitano, los estudios siguen, espero en el mes de noviembre tener algo ya con seriedad y con buenos indicativos y que nos ayuden porque el municipio no tiene recursos para hacerlo solo, es muy costoso, requiere tener sobre todo tecnología de punta en esta región, la cantidad de habitantes que tenemos y la zona que tenemos sobre todo en el municipio de Reynosa requiere de mucha atención y esperemos que podamos que podamos dar este proyecto que es tan necesario y tan solicitado por los propios ciudadanos. Acepto y reconozco que no ha sido fácil este rubro, no es uno, hemos hecho varios, yo creo que son tres, probablemente haya veinticinco, es difícil tener sobre todo una respuesta porque nos encontramos inclusive terrenos y cuestiones de esta naturaleza con litigios y aparte con cuestiones que son amparos, no es llegar y llegar y concluir con un tiradero clandestino que afecta y contamina mucho la ciudad, sino es llenar, llegar y contar con todos los documentos de carácter legal para ejercer una gestión de esta

naturaleza, como quisiéramos ver en el municipio de Reynosa que tuviéramos un relleno sanitario pero que funcionara tan bien y que tuviera la claridad y la sensibilidad de darle al municipio ese servicio tan importante que por muchos años todos los que vivimos queremos tener, tenga la plena seguridad de que tendrá conocimiento no solo usted sino todos los miembros de este cabildo cuando podamos hacer una formalidad y que contemos con una cifra exacta del presupuesto y de la importancia que tiene darle a Reynosa este proyecto que ha sido solicitado, cuente con eso, lo van a tener. - - - - -

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca, quien manifiesta: Le agradezco mucho Alcalde, reitero el compromiso con esta administración y una vez más le pediría de favor que cuanto antes posible me pudieran integrar a este tema si ya existe algún ante proyecto, si ya existen estas gestiones que ustedes ya ha estado haciendo, una vez más, esta Comisión las desconoce, me gustaría estar informado de qué es lo que está sucediendo, en donde están estos trámites y con mucho gusto vamos a participar de la mano con esta administración. Es cuánto. ---Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias regidor su interés. - - - - -

- - - Solicita el uso de la palabra la C. Regidora Esperanza Gaona Pescador quien manifiesta: Yo nada más quisiera hacerle una pregunta aquí al compañero, si él tiene como Coordinador de la Comisión algún proyecto que presentar o que es lo que ha platicado usted dentro de su Comisión con las demás personas que pertenecen a él. - - - -

- - - Responde el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca: Fíjese que no, no tenemos ningún proyecto a la mano, precisamente quien debe de tener un proyecto es precisamente el municipio, siendo que Obras Públicas, el Secretario es quien ha estado manejando esta situación, ha estado manejando de una manera... en secrecía porque hasta la fecha una vez más no tenemos conocimiento al respecto, ahora si usted me pregunta si tenemos acceso a personas que conocen de los temas que podamos integrar en su momento, a personas externas, claro que sí las tenemos, un servidor tiene personas en la Ciudad de México que nos pueden también apoyar si esa es su pregunta, ahora, en este momento usted me pregunta si tenemos algo claro, pues no la tenemos porque en esta administración no existe algo claro, es decir, no hay un representante de precisamente de desechos sólidos, no hay quien dé la cara por este tema, tenemos a diferentes encargados de esta situación no hay a quien reclamarle, si usted pregunta y usted quisiera saber si tenemos un censo de los carretoneros por ejemplo, yo le digo en este momento que no se lo van a poder dar, si usted pregunta como yo, un servidor que lo he hecho en dónde están teniendo estos carretoneros, donde disponen su desecho final pues tampoco nos van a saber decir, nadie me sabe decir qué rutas tienen, nadie me sabe decir incluso las rutas completas de precisamente de los camiones, es decir, no hay quien me pueda dar una información fidedigna en el tema de la basura siendo que no existe un solo responsable sino hay varios y pues entre todos se echan la pelota, entonces pues precisamente eso es lo que estamos tratando de resolver aquí con la primera autoridad de que halla y exista un proyecto que pueda resolver finalmente este grave problema. - - - - -

- - - Hace uso de la voz la C. Regidora Norma Delia González Salinas, quien manifiesta: Primeramente, traigo aquí una información de la Comisión, pero primeramente decirle al Compañero Cabeza de Vaca que por eso se debe de reunir con su Comisión, no esperar a que pasen dos años o más para que vengan a hacer este tipo de preguntas que para eso somos varios los que integramos las comisiones para apoyarnos compañero y que

para esas dudas que traemos desde el inicio de la administración las podemos llevar o sacar adelante. Me voy a referir ya que el pasado diecisiete de octubre se celebró el sesenta y dos aniversario del Sufragio Femenino aquí en México para decirles compañeros muy brevemente que el diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres apareció en el Diario Oficial de la Federación un Decreto en el que se anunciaba que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular, este reconocimiento fue el producto de una larga lucha de mujeres que exigieron por muchos años se les otorgara este derecho. Una de las principales defensoras lo fue Doña Hermila Galindo, maestra, escritora y publicista, quien en mil novecientos dieciséis siendo la Secretaria Particular del entonces Presidente Venustiano Carranza envió un escrito al constituyente en el que solicito los derechos políticos para las mujeres argumentando “..es de estricta justicia que la mujer tenga el voto en las elecciones de las autoridades porque si ella tiene obligaciones con el grupo social razonable es que no carezca de derechos, las leyes se aplican por igual a hombres y mujeres, la mujer paga contribuciones, la mujer, especialmente la independiente ayuda a los gastos de la comunidad, obedece las disposiciones gubernativas y por si acaso delinque sufre las mismas penas que el hombre culpado, así pues para las obligaciones la ley la considera igual que al hombre solamente al tratarse de prerrogativas la desconoce y no le concede de ninguna de las que goza el varón. Ella defendió la igualdad de la mujer y su derecho al voto promoviendo la inclusión de éste en los artículos 34 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en mil novecientos diecisiete. Sin embargo el Congreso constituyente decidió no incluir el voto femenino en el Plan de Guadalupe de mil novecientos catorce se contemplaba otorgar el voto a la mujer, sin embargo en la redacción de la Constitución Mexicana en mil novecientos diecisiete se decidió negar a las mujeres los derechos políticos argumentando en el Estado en que se encuentra nuestra sociedad, las mujeres no sienten la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestran la falta de todo movimiento colectivo en ese sentido, eran los congresistas varones a quienes no les interesaba que las mujeres obtuvieran el derecho a votar ya que temían que se rompiera la unidad familiar. El artículo 34 de la Constitución Mexicana el veintitrés de enero de mil novecientos diecisiete quedó de la siguiente manera: Son ciudadanos de la república todos los que teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos: 1.- Haber cumplido dieciocho años siendo casados y veintiuno si no lo son. 2.- Tener un modo honesto de vivir. El hecho de que esta redacción estuviera escrito en masculina fue argumento suficiente para que los diputados le negaran el voto a la mujer, pero a su vez sirvió para que alguna sufragista se apoyaran para exigir su voto y ser votadas ya que en español al escribir el masculino también se habla de la generalidad de la población tanto masculina como femenina, Hermila Galindo fue candidata al Congreso de la Unión a pesar de que obtuvo la mayoría de votos el resultado fue rechazado por el Colegio Electoral. En México los primeros antecedentes exitosos del voto datan de mil novecientos veintitrés, año en el que el Estado de Yucatán reconoció el voto tanto municipal como estatal con tres mujeres electas para Diputadas al Congreso Estatal, Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib Cicero y Beatriz Peniche Barrera además Rosa Torres fue electa para regidora en el Ayuntamiento de Mérida, sin embargo cuando el Gobernador Felipe Carrillo Puerto murió asesinado en mil novecientos veinticuatro las cuatro fueron obligadas a dejar su puesto. En San Luis Potosí las mujeres obtuvieron el derecho a participar en las elecciones municipales, en mil novecientos veinticuatro y en las estatales

en mil novecientos veinticinco, pero este derecho se perdió al año siguiente. En Chiapas se reconoció el derecho a votar a las mujeres en mil novecientos veinticinco, tenemos que mencionar a otra mujer sufragista, para orgullo, tamaulipeca, Doña Amalia González de Castillo Ledón, quien se distinguió por luchar en pro de la mujer desde mil novecientos treinta y dos, fundando y presidiendo el ateneo mexicano de mujeres y el Club Internacional de Mujeres en mil novecientos treinta y seis junto con Luz Vera, Graciana Álvarez del Castillo, Belén Lizarraga, Julia Nava de Ruiz Sánchez, María Ríos Cárdenas y otras más, formó el Comité Femenino Interamericano, Pro Democracia cuya ambición fue apoyar y divulgar los principios de la política exterior de México, Doña Amalia González Castillo Ledón, siendo candidato a Presidente de la República Adolfo Ruíz Cortines se encargó de organizar a sus congéneres y hacer una carta a Ruiz Cortines con veinte mil firmas de mujeres solicitándole el derecho al voto femenino, Adolfo Ruíz Cortines cumplió el sueño de muchas mujeres sufragistas para que sus derechos a votar y ser votadas fueran una realidad al aprobar su gobierno y el Congreso la reforma al artículo 34 Constitucional quedando de la siguiente manera: Son ciudadanos de la república los varones y mujeres que teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos el ser mayor de edad, dieciocho años y tener un modo honesto de vivir, en este año dos mil quince se cumplen sesenta y dos años del reconocimiento del voto de las mujeres en México que es el resultado de la lucha de miles de mujeres que anhelaron promulgar un acto de justicia, un acto histórico que garantiza la inclusión de las mujeres en uno de los espacios públicos donde se toman las decisiones que repercuten en la vida de todos y todas las mexicanas, hubieron que pasar sesenta años para que otro acto histórico repercutiera en las mujeres debido a la iniciativa que el Presidente de la República Enrique Peña Nieto envió en el año dos mil trece al Congreso de la Unión para reformar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales donde se obligó a los Partidos a que el cincuenta por ciento de candidaturas a diputados federales y senadores sea para mujeres, con esta iniciativa también se buscó garantizar que para los cargos de senadores y diputados federales las suplentes también sean mujeres para evitar la simulación que atenta contra la igualdad política. Igualmente en este año dos mil quince hubo modificaciones para la igualdad de México, gracias a la reforma político electoral que logro por primera vez paridad de género en el registro de las candidaturas a legisladores federales y locales, eso significó que el mismo número de mujeres y hombres tuvieron la oportunidad de acceder a la representación popular. El Congreso del Estado de Tamaulipas aprobó en sesión realizada el ocho de junio del presente año la reforma constitucional en materia político electoral que establece la paridad de género en candidaturas a diputaciones locales y en postulaciones a las alcaldías, regidurías y sindicaturas. La reforma asegura, la paridad que obliga a los partidos a registrar cincuenta por ciento de candidaturas de mujeres para regidoras y sindicaturas así como asegura la paridad en postulaciones a presidentes municipales en los cuarenta y tres municipios del estado. Es cuánto Alcalde. ----- .

- - - IX.- ASUNTOS GENERALES.

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Gracias Presidente. En otros ayuntamientos, en otras sesiones de cabildo incluyen, consideran un punto en el orden del día, de manera ya consecutiva, de manera ordinaria por así decirlo que son las efemérides, yo quisiera proponer que las incluyéramos y aprovechar el talento de la compañera Norma y la inquietud para que ella coordine la

comisión de efemérides y nos comparta toda su sabiduría. ---Interviene la C. Regidora Norma Delia González Salinas: Le agradezco compañero que me considere tan inteligente y capaz sobre todo. ---Continúa el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: Además, quisiera para sustentar la propuesta que les voy a hacer, una de las propuestas que les voy a hacer que tiene que ver con el tema que discutimos, el primer punto que desahogamos, quiero citar, dar lectura al artículo 36 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Reynosa, Tamaulipas, dice "Aprobado el resguardo o donación por parte del Cabildo y antes de que el expediente respectivo se remita al Congreso del Estado para su aprobación definitiva, se publicará un edicto en un periódico de la localidad conteniendo en la misma para que terceros hagan valer derechos que pudieran corresponderles dentro de un término no mayor de cinco días contados a partir del día siguiente de la publicación, no le llamo yo petición, le llamo nada más exhorto a que se cumpla con lo que dice nuestro reglamento y que se instruya para que sea publicado lo que aquí resolvimos en el primer punto del orden del día. El otro tema que yo quisiera plantearles también tiene que ver con una decisión de tipo administrativo Presidente, un exhorto para que gire las instrucciones a sus colaboradores, me refiero al Parque de Beisbol Adolfo López Mateos, el equipo profesional Broncos, las gradas en la parte exterior se han convertido, se han habilitado como un bastidor de publicidad, está saturado de publicidad, publicidad que mayormente se utilizó material plástico que ya con el paso del tiempo y el uso en la intemperie pues ya está muy maltratado por el sol y por el agua, el asunto es que se retire esta publicidad que en su momento colocaron los patrocinadores del equipo de beisbol profesional y se le dé una limpieza a ese inmueble que es patrimonio municipal. Y la otra Presidente es un tema que creo yo que es urgente, porque nos expone a peligros de tener colisiones vehiculares, me refiero al rallado de los carriles delimitadores de cada uno de los carriles en las principales vialidades de la ciudad, el que no existan o el que ya se hallan borrado por el uso, por el intenso tráfico que padecemos, que sufrimos, que tenemos en el municipio, en la ciudad, pues lo ha borrado y eso nos lleva a que circulamos en vialidades con mucho tráfico como boulevard Hidalgo, carretera a Río Bravo, Boulevard Morelos, adivinando cual es el carril por el que debemos de conducirnos y a lo mejor invadiendo los que no nos corresponden y eso nos causa muchos problemas. Es cuánto Presidente. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Regidor, déjeme comentarle en este tema. Esta semana o principios de la otra le vamos a dar arranque a toda la rehabilitación de pavimentos y ahí viene anexado también dentro de las propuestas que tenemos y la inversión, la cuestión de los carriles, la pintura para todas estas vialidades, ya está contemplado. -----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: Gracias, con su permiso Presidente. Necesitamos pedirle a los fraccionadores que mientras tengan casas y lotes en venta se mantengan en buen estado limpios de maleza para que no sea una carga para el municipio ya que con las constantes lluvias la maleza está muy crecida en varios fraccionamientos. También sería necesario que si tienen casas y lotes en venta pues mantengan también el alumbrado y que ayuden al municipio en tener en buen estado las calles. De igual manera pedirle a PEMEX y a Comisión Federal de Electricidad que mantengan libres de maleza sus derechos de vía y terrenos que tengan en Reynosa y a los compañeros que deseen aportar para el ICAN pueden pasar de hoy hasta el viernes aquí con las personas que nos apoyan aquí en el municipio

para dejar su aportación para ver si la próxima semana lunes o martes ya ustedes las damas van y entregar lo que se haya recolectado. Es cuánto. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Francisco Nájera Cedillo quien manifiesta: Muy buenos días, con su permiso Señor Presidente, compañeros regidores. Tomo la palabra con el propósito de hacerles saber que tengo una propuesta que me hizo llegar el Consejo Consultivo del Deporte y esta propuesta consiste en imponer el nombre del destacado deportista y clavadista reynosense José de Jesús Robinson González a la alberca olímpica que se encuentra ubicada en el interior de la Unidad Deportiva. Esta propuesta en lo personal considero que es muy adecuada porque el señor Robinson durante su vida deportiva especialmente en esta disciplina de natación obtuvo importantes logros tanto nacionales como internacionales y un ejemplo en la materia deportiva. Aquí mi compañero Juan González, me va a apoyar en la exposición de su currículum. -----

- - - Toma uso de la palabra el C. Regidor Juan González Lozano, quien manifiesta: Con su venia Señor Presidente, honorable cabildo, medios de comunicación. José de Jesús Robinson González, Pepe Robinson, la leyenda como le llamaban sus amigos, nació un catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco en esta ciudad de Reynosa, inicia su brillante trayectoria como clavadista en mil novecientos sesenta y uno, utilizando como lugar de entrenamiento la alberca de la ya desaparecida escuela secundaria José de Escandón de la zona centro e inspirado por el gran ídolo olímpico Joaquín Capilla, su destino se vería marcado determinadamente al admirar en persona al propio Joaquín Capilla en la ceremonia inaugural de la alberca del Casino Petrolero, el cual brindara una magistral exhibición de su calidad en los clavados ante la numerosa concurrencia al acto, convencido de su pasión por la natación se traslado al Distrito Federal para perfeccionarse por lo que en poco tiempo se transformó en uno de los mejores clavadistas de su país, su primer gran logro gano el título juvenil centro americano y del Caribe en San Salvador. En mil novecientos sesenta y tres es seleccionado para representar a México en los Juegos Panamericanos de Sao Pablo Brasil, adjudicándose el sexto lugar en la plataforma de tres metros, conquista en mil novecientos sesenta y siete el tercer sitio de los juegos panamericanos de Winnipeg, Canadá. En mil novecientos setenta y uno conquista la medalla de bronce en los Juegos Panamericanos en Cali, Colombia. Toma parte en tres juegos olímpicos, el primero en Tokio, Japón, en mil novecientos sesenta y cuatro en los que concluye en el lugar catorce de la clasificación tras lesionarse un hombre. El segundo en mil novecientos sesenta y ocho teniendo como sede nuestro país, gana el cuarto lugar en la plataforma de los diez metros y el tercero en los Juegos Olímpicos de Múnich, Alemania en mil novecientos setenta y dos, finaliza en onceavo sitio en la plataforma de tres metros y fallece un veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y seis. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Francisco Nájera Cedillo, quien manifiesta: Mi voto será a favor de esta acertada propuesta porque considero que el Señor Robinson, cumple sobradamente con sus meritos deportivos. Tal y como lo puede apreciar en su currículo por lo tanto compañero pido que se sumen a esta propuesta con su voto a favor y así se logre poner el nombre de ese tan importante personaje reynosense a la alberca olímpica. Es cuánto Señor Presidente. ---Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Gracias, se turna a su propia Comisión de Deporte para su estudio y dictaminación, aquí los esperamos. Muchas gracias. -----

--- X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, agradezco a todos su atención, se da por concluida la misma siendo las once horas con veinticinco minutos (11:25) del día veinte (20) de octubre del año dos mil quince (2015). Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

----- **DOY FÉ** -----

JUSTIFICÓ

C. Irma Amelia García Velasco
Primer Síndico

C. Ma. Luisa Guerrero Díaz
Segundo Síndico

C. Sergio Villarreal Martínez
1er. Regidor

C. Gustavo Rico De Saro
2º Regidor

C. Norma Delia González Salinas
3er. Regidor

C. Carlos A. Arjona Hernández
4º Regidor

C. José de Jesús Antonio González Mitre
5º Regidor

C. Esperanza Gaona Pescador
6º Regidor

C. Juan Salvador Portillo Martínez
7º Regidor

C. Alan Alexandre Arjona
8º Regidor

C. Ovidio Gutiérrez Garza
9º Regidor

C. Idolina Emma Salazar Sáenz
10º Regidor

C. María Teresa Cantú González
11º Regidor

C. Isidro Núñez Velázquez
12º Regidor

C. Victoria Araceli Ibarra Soto
13º Regidor

JUSTIFICÓ

C. Martha Jimena Valdez Morales
14º Regidor

C. Ariel Longoria García
15º Regidor

C. Ma. Teresa Alejo Gómez
16º Regidor

C. José Alberto Salinas Lara
17º Regidor

C. Ismael García Cabeza de Vaca
18º Regidor

C. Oscar Díaz Salazar
19º Regidor

C. Juan González Lozano
20º Regidor

C. Francisco Nájera Cedillo
21º Regidor

C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala
Secretario del R. Ayuntamiento

C. José Elías Leal
Presidente Municipal